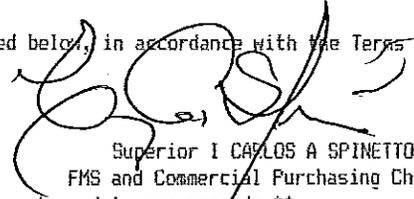


ARGENTINE EMBASSY
AIR ATTACHE
2405 EYE ST. NW
WASHINGTON DC, 20037

TO: WR751
RSLINK LLC
6040 PENRIDGE DRIVE
CENTERVILLE.OH 45459

DATE = 12 AUG 2015

We will appreciate, receiving a price quotation for the materials and/or services listed below, in accordance with the Terms & Conditions attached, which should be returned duly executed along with your quotation.
** See General Bidding Conditions **



Superior I CARLOS A SPINETTO
FMS and Commercial Purchasing Chief

SYSTEM =

** NOTE = If P/N's quoted are different from those requested, please fill in blanks so as to update our records **

REQUISITION No: U2093003 - REQUEST FOR QUOTATION - OPENING DATE: 08/19/15 PAGE: 1

1 MAINTEN-TRAININ-MD500D-E 00000 MAINTENANMD500D/E-AVIONIC EA 1 * UNIT PRICE: _____, _____
HIGH.ASSY: * EXTENDED PRICE: _____, _____
TECH.DOC.: * PRICE EXPIRES (IN DAYS): _____
DESCRIPT.: * DELIVERIES : _____
We are quoting: () Equivalent : P/N FSCM
() Interchangeable (2 way replac.) P/N FSCM NSN
() Substitute (1 way replac.) P/N FSCM NSN
() Other (specify: incorrect,etc): P/N FSCM NSN

Total amount (state in numbers and letters) :

SELLER'S AUTHORIZED SIGNATURE AND
TITLE SIGNIFYING AGREEMENT WITH THIS
QUOTATION.



FUERZA AÉREA ARGENTINA
AGREGADURIA AERONAUTICA
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

CLÁUSULAS PARTICULARES

1- MARCO LEGAL

La presente se registrá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y su reglamentación el Decreto N° 893/12.

2- COORDINACIÓN:

La Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Proveedor y el Usuario para las gestiones de esta contratación.

3- MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:

Las cotizaciones se formularán en DÓLARES moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.

En la cotización se deberá especificar claramente la condición, garantía técnica y tiempo de entrega del servicio ofertado en cada ítem.

4- CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA:

La oferta deberá presentarse en original y copia.

5- OFERTA:

a) La Oferta deberá presentarse impresa en tinta en idioma Inglés y en español.

b) Se rechazarán las ofertas escritas en lápiz.

c) A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes, traslados, alojamiento y otros gastos involucrados que le demanden al cocontratante cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la FAA por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, aun que fueran debidamente explicitados.

d) Deberá Consignar un precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta.

6- GARANTÍA:

Respetando los usos y costumbres del país no se requieren las Garantías usuales (de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato) que deberían avalar esta contratación. No obstante lo dispuesto, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso de resolución del organismo contratante que así lo disponga, sin que pueda interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

7- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogara en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

8- DERECHO DE INCREMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante.

9- PLAZO DE ENTREGA:

Cuarenta y cinco (45) días hábiles desde la recepción de la orden de compra momento en el cual se perfecciona el contrato.



FUERZA AÉREA ARGENTINA
AGREGADURIA AERONAUTICA
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

10-FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS:

Las facturas deberán ser emitidas en original y dos copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

**AGREGADURIA AERONAUTICA
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA
2405 "I" STREET NW- 4th Floor
WASHINGTON, DC 20037**

11-REGULACIONES DE PAGO:

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ NOMBRE DEL BENEFICIARIO FINAL.
- ✓ DIRECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

12- FORMA DE PAGO

Según Especificaciones Técnicas.

13- MEDIO DE PAGO

Transferencia Bancaria.

14- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ANEXO 1

FORMA DE PAGO:

Se abonara por anticipado un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del monto total el primer día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato (Orden de Compra) para afrontar la provisión del material y herramientas didácticas.

Se abonara el setenta y CINCO POR CIENTO restante, (75%) al finalizar los cursos contra entrega de la factura que deberá ser entregada en la Agregaduría Aeronáutica Dirección Técnica y Logística de los EEUU 2405 "I" Street NW- 4 th Floor Washington DC 20037 Tel 202-478-3559/3516 E-mail comunicaciones@faaus.org, previa conformidad del Jefe del O.T.M.A., recepción de los certificados emitidos por MD HELICOPTERS INC. U otra autoridad aeronáutica reconocida (Ej. FAA, EASA, etc.) y con la conformidad del usuario e informe adjuntado del Departamento Adiestramiento.

Para la conformidad definitiva del remito presentado por el oferente al Departamento de Inspecciones deberá informar y adjuntar por escrito el listado de la acreditación de la totalidad de los cursantes firmado al pie por el responsable comercial del oferente.

REQUISITOS DEL INSTRUCTOR:

Título Ingeniero, Técnico o mecánico (en el área aeronáutica),
Acreditación de experiencia como instructor (mínimo 5 años),

CRITERIO DE SELECCIÓN:

- a) Idoneidad (certificación FAA, EASA, DIGAMC y/o equivalente).
- b) Acreditación de experiencia como instructor del helicóptero Hughes.

CONDICIÓN DEL CURSO:

Los cursos deberán ser impartidos por un instructor reconocido y/o habilitado por el fabricante del Helicóptero Hughes 369, Modelos 500D/E/HS u otra autoridad aeronáutica reconocida (Ej. FAA, EASA, etc.) con estándares profesionales internacionales.



FUERZA AÉREA ARGENTINA
AGREGADURIA AERONAUTICA
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

El desarrollo del curso será en dos etapas, con un total de DOCE (12) cursantes cada una, según el siguiente detalle:

(1) Primer etapa del curso para Aeronave, Estructura, Sistemas:

- a) 4 cursantes de la VII Brigada Aérea,
- b) 2 cursantes de la VI Brigada Aérea,
- c) 2 cursantes de la V Brigada Aérea,
- d) 2 cursantes de la III Brigada Aérea y
- e) 2 cursantes de la Escuela de Aviación Militar Córdoba.

(2) Segunda etapa del curso (Aviónica, Instrumental y Electricidad) para:

- a) 4 cursantes de la VII Brigada Aérea,
- b) 2 cursantes de la VI Brigada Aérea,
- c) 2 cursantes de la V Brigada Aérea,
- d) 2 cursantes de la III Brigada Aérea y
- e) 2 cursantes de la Escuela de Aviación Militar Córdoba.

La primer etapa del curso corresponde al Mantenimiento de Campo (Aeronave, Estructura, Sistemas) y la segunda corresponde al Mantenimiento de Campo de Aviónica, Instrumental y Sistemas Eléctricos, en ambos casos los programas deberán ser los propuestos en los Anexo 2 y Anexo 3 respectivamente, e incluirá los helicópteros Hughes 369 Modelos 500 D/E/HS, y tendrá el fin de capacitar a los cursantes siguiendo los lineamientos del código ATA 104 para impartir un curso de nivel III, debiendo realizar una descripción, explicación del funcionamiento, tareas y practicas más comunes para realizar el diagnostico de fallas y cambio de componentes de acuerdo al manual de mantenimiento y cualquier otra documentación técnica aplicable a los diferentes modelos.

No podrá realizarse cambios de los instructores propuestos, excepto por razones de fuerza mayor y previa autorización por parte de la Fuerza Aérea Argentina, con el conocimiento y aceptación del Departamento de Adiestramiento. Una situación distinta podrá causar la rescisión del contrato.

Los niveles/alcances que otorgan los cursos solicitados deberán responder a las especificaciones requeridas por este Departamento de Adiestramiento y sus objetivos autorizados por la Fuerza Aérea Argentina que se corresponde al Nivel I, II y III del ATA 104 respectivamente.

Los cursos deberán dictarse en idioma español o en su defecto deberá considerarse la disponibilidad de un traductor simultáneo con conocimientos del vocabulario técnico aeronáutico.

Podrá utilizarse documentación en idioma español, pero siempre referenciada a la documentación original actualizada en el idioma original.

EL OFERENTE DEBERÁ:

Proveer a los cursantes del material didáctico necesario para el desarrollo del curso, proporcionar los textos de estudio para cada cursante, proveer un juego de laminas con los diagramas esquemáticos para el análisis de los sistemas de la aeronave enmarcados y en tamaño de un metro por un metro, entregar el curso en soporte digital (Power Point o similar) y proporcionar las herramientas didácticas especiales para la práctica “On The Job Training” de taller respecto a la rutina del engrase del cubo de rotor ppal, Main Rotor Swashplate Bearing Regreasing Tool P/N RBT 18601 c/u 1) y Plato Control del Rotor de cola (designación: Pitch Control Assembly Holding Block N/P 369D29822-3 c/u 1, Adapter, Torque Wrench N/P 369D29822-5 c/u 1, Tail Rotor Swashplate Bearing Regreasing P/N RBT 18604 c/u 1, Pitch Control Assembly Holding Block N/P 369A9822-3 c/u 1, Adapter, Torque Wrench N/P 369A9822-5 c/u 1, Tail Rotor Swashplate Bearing Regreasing P/N RBT 18605 c/u 1).

Deberá Cubrir, en todo concepto, los gastos de traslado, importación y entrega en el lugar de impartición del curso el material y herramientas didácticas.

Cubrir en todo concepto los gastos que demande la presencia de un representante en planta, con la finalidad de fiscalizar, verificar, supervisar y constatar el cumplimiento de los estándares especificados en la presente contratación durante el primer y último día del citado curso.

El co-contratante se hará cargo de los gastos bajo todo concepto que demande la presentación, desarrollo y permanencia del instructor, traductor y los cursantes de la primera y segunda etapa durante el dictado del curso.

LUGAR DE ENTREGA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los cursos en caso de ser dictados en instalaciones propuestas por el oferente deberá presentar constancia legible y actualizada en el presente año vigente, la **Habilitación/Reconocimiento como Centro de Capacitación para la Defensa** por autoridad Aeronáutica competente, establecido en la CAM 5-4 por la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta. Con disponibilidad de distintos medios audiovisuales y de apoyo didáctico que



FUERZA AÉREA ARGENTINA
AGREGADURIA AERONAUTICA
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

deberán ser descriptos en la propuesta.

Para el caso de que el curso se dicte totalmente en las instalaciones de la Fuerza Aérea Argentina, el oferente deberá solicitarlo de manera expresa en la oferta debiendo tomar vistas “in situ” (deberá presentar constancia y/o certificado de toma de vistas emitido por el Jefe del Grupo Técnico 7 “GT7” de las aeronaves de dotación en el GT7 junto con la aviónica, el instrumental y el sistema eléctrico instalados, así como la vigencia de documentación técnica y de servicio que dispone el OTMA del GT7 Moreno Buenos Aires, en su biblioteca técnica/taller, respecto a la capacitación a tomar en la aeronave, motor, partes, etc., como también en el caso de necesitar maletas, equipos, herramientas de mano e instalaciones del centro de capacitación, que disponga la Fuerza Aérea Argentina, tomando conocimiento que el dictado del curso es teórico en las aulas y práctico en el taller, presentando en la oferta la ejecución de pruebas, simulación, aislación de fallas y/o ensayos didácticos sobre el material sea este cualquier el nivel de intervención.

Previo a la presentación de la oferta final, el oferente deberá poner a disposición del Responsable Técnico, CiyC y de personal de inspectores del Departamento/Servicio Control de la Calidad del taller respectivo. El temario del curso, contenidos, bibliografía y alcance/nivel a otorgar (en formato magnético/óptico) propuesto en el presupuesto preliminar presentado a la Fuerza Aérea Argentina, a los efectos de las correcciones y/o agregados que considere necesario efectuar el personal técnico de esta fuerza.

ANEXO 2

PROGRAMA DE PRIMERA ETAPA: MANTENIMIENTO DE CAMPO

1- Aporte del curso a los cursantes (destinatarios): este curso está diseñado para alumnos que poseen licencia de fuselaje y motor y/o de aviónica, aunque no es requerido. El alumno que posea una licencia en fuselaje y motor y/o aviónica, o una experiencia previa en helicópteros encontrara que el entrenamiento es menos riguroso que el que tiene una experiencia mínima.

2- Objetivo del curso - el objetivo de este curso es comunicar al alumno los conocimientos y las habilidades necesarias para mantener segura la aeronave, debiendo ajustarse a los lineamientos del nivel 3 descriptos en el código ATA 104, incluyendo el conocimiento de las publicaciones técnicas usadas para estos helicópteros.

3- Estándares del curso - los estándares del curso están delineados a continuación:

Académico – el conocimiento de la aeronave será demostrado por el alumno a través de la interacción en la clase con el instructor y por los ejercicios prácticos sobre los componentes de entrenamiento. La parte académica del curso será evaluada por dos exámenes escritos a libro abierto debiendo alcanzar un porcentaje mínimo del 70% para aprobarlo.

4- Criterios de finalización: el estudiante habrá terminado el curso con éxito cuando él/ella, haya completado los dos exámenes de 50 preguntas y no se haya ausentado más de un día de clase. A los alumnos que estén por debajo del 70 % en cada examen se les emitirá un certificado de asistencia.

5- Documentación: se otorgara al ingeniero/mecánico un certificado de finalización de curso cuando todo el entrenamiento haya sido completado y aprobado. Este certificado deberá ser usado para mostrar la exitosa finalización del entrenamiento. Todos los archivos de los alumnos que recibieron el entrenamiento serán retenidos por quien haya impartido el curso, en caso de que sea necesario validar más tarde la finalización o la asistencia al mismo.



FUERZA AÉREA ARGENTINA
 AGREGADURIA AERONAUTICA
 DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

ASIGNATURAS	HORAS	NIVEL (ATA 104)
I. FAMILIARIZACIÓN A INTRODUCCIÓN. B AERONAVEGABILIDAD CAPÍTULO 4. C CONTINUACIÓN DE AERONAVEGABILIDAD CAPÍTULO 5 D DIMENSIONES Y ÁREAS. E LIFTING & JACKING. F NIVELACIÓN / PESO Y BALANCEO. G REMOLQUE. H ESTACIONAMIENTO, AMARRE Y ALMACENAMIENTO. I CARTELES Y MARCAS. J SERVICIOS.	4.0	III
II. FUSELAJE A GENERALIDADES. B UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DEL FUSELAJE. C COMPARTIMIENTOS. D LARGUERO DE LA ESTRUCTURA BÁSICA. E EMPENAJE Y CONO DE COLA. F SECCIÓN DEL FUSELAJE INFERIOR G SECCIÓN DELANTERA DEL FUSELAJE H SECCIÓN DEL FUSELAJE SUPERIOR	5.0	III
III. TREN DE ATERRIZAJE A GENERALIDADES B DETALLES CONSTRUCTIVOS C CARENADOS DEL TREN DE ATERRIZAJE	4.0	III
IV. TREN DE POTENCIA A. GENERALIDADES B. EMBRAGUE DE SOBRE VELOCIDAD (UNIDAD DE RUEDA LIBRE) C. EJE DE TRANSMISIÓN PRINCIPAL DE MOTOR D. TRANSMISIÓN PRINCIPAL E. CONJUNTO DEL VENTILADOR DEL ENFRIADOR DE ACEITE. F. EJE DE TRANSMISIÓN DEL ROTOR PRINCIPAL. G. EJE TRANSMISIÓN DEL ROTOR DE	4.0	III



FUERZA AÉREA ARGENTINA
 AGREGADURIA AERONAUTICA
 DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

COLA. H. CAJA DE TRANSMISIÓN DEL ROTOR DE COLA. I. PRÁCTICA DE TALLER.			
V. ENSAMBLE DE ROTOR DE COLA A. INSTALACIÓN DEL ROTOR DE COLA B. PALAS DE ROTOR DE COLA. C. CUBO DE ROTOR DE COLA D. ENGRASE DEL CUBO DE ROTOR E. SHIMIADO DE EJE DELTA. F. PRÁCTICA DE TALLER.	4.0	IV	
VI. CONTROLES DEL ROTOR DE COLA Y REGLAJES A. GENERALIDADES. B. SISTEMA DE CONTROL C. REGLAJE DE LOS CONTROLES DEL ROTOR DE COLA. D. PRÁCTICA DE TALLER.	4.0	III	
VII. ENSAMBLE DE ROTOR PRINCIPAL A. GENERALIDADES. B. MÁSTIL. C. EJE DE TRANSMISIÓN PRINCIPAL. D. CUBO DE ROTOR PRINCIPAL. E. STRAP PACK. F. COMPONENTES DE TOPES DE CAÍDA. G. PINES DE SUJECIÓN DE PALA. H. PALAS DE ROTOR PRINCIPAL. I. ENGRASE DE CUBO DE ROTOR. J. PRÁCTICA DE TALLER.	5.0	IV	
VIII. CONTROLES DE VUELO DE ROTOR PRINCIPAL A. GENERALIDADES. B. CONTROLES DE PASO COLECTIVO. C. CONTROLES CÍCLICOS. D. ACTUADORES DE PASO COLECTIVO. E. ONE-WAY LOCK. F. ARMADO DE MIXER. G. ENSAMBLE DE PLATO CONTROL DE ROTOR PRINCIPAL. H. TIJERAS ROTATIVAS. I. REGLAJE DEL SISTEMA DE	5.0	III	



FUERZA AÉREA ARGENTINA
 AGREGADURIA AERONAUTICA
 DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

CONTROL DEL ROTOR PRINCIPAL. J. REGLAJE DE LA SUPERFICIE DE CONTROL. K. PRÁCTICA DE TALLER.			
IX. TRACKING Y BALANCEO A. TRACKING. B. PROCEDIMIENTOS DE TRACKING. C. ANÁLISIS DE VIBRACIONES. (PROFUNDIZAR) D. PRÁCTICA DE TALLER.	2.0	III	
X. LUBRICACIÓN DE MOTOR A. SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR. B. ENSAMBLE DE FILTRO Y BOMBA DE ACEITE DE MOTOR. C. SISTEMA DE ACEITE DEL MOTOR. D. SISTEMA DE ACEITE DE LA ESTRUCTURA. E. PRÁCTICA DE TALLER	4.0	III	
XI. SISTEMAS DE COMBUSTIBLE A. SISTEMA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE. B. CELDAS DE COMBUSTIBLE. C. SISTEMA DE VENTILACIÓN DE COMBUSTIBLE. D. BOMBA DE ARRANQUE DE MOTOR. E. VÁLVULA DE CONTROL DE CORTE DE COMBUSTIBLE. F. DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE G. SISTEMA INDICADOR DE CANTIDAD DE COMBUSTIBLE. H. TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE. I. PRÁCTICA DE TALLER.	4.0	III	
XII. PLANTA DE PODER A. INTRODUCCIÓN. B. INSTRUMENTOS. C. LUCES DE ADVERTENCIA / PRECAUCIÓN. D. SALIDA DE POTENCIA E INDICACIÓN DE BAJA RPM ROTOR. E. SISTEMA DE REENCENDIDO	4.0	III	



FUERZA AÉREA ARGENTINA
 AGREGADURIA AERONAUTICA
 DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

AUTOMÁTICO. F. SISTEMA DE ESCAPE. G. SOPORTES DE MOTOR. H. PRÁCTICA DE TALLER.		
XIII. CONTROLES DE MOTOR A. GENERALIDADES B. SISTEMA DE CONTROL DE COMBUSTIBLE 1. CONTROL DE COMBUSTIBLE DE LA PRODUCTORA DE GASES. 2. CONEXIONES DE PRODUCTORA DE GASES. C. GOBERNOL DE TURBINA DE POTENCIA. D. REGLAJES DE CONTROLES DE MOTOR. E. SHIMIADO DE COMANDO DE ACELERADOR. F. PRÁCTICA DE TALLER.	5.0	III (PROFUNDIZAR)
XIV. SISTEMAS ELÉCTRICOS. A. GENERALIDADES. B. COMPONENTES BÁSICOS ELÉCTRICOS. C. CIRCUITOS BÁSICOS DE DC. D. PRÁCTICA DE TALLER.	4.0	III
XV. SISTEMAS DE SERVICIOS A. CALEFACCIÓN / DESEMPAÑADOR. B. ANTI-HIELO DE MOTOR. C. VENTILACIÓN. D. PRÁCTICA DE TALLER.	2.0	III
XVI. EXAMEN FINAL	6.0	
TOTAL DE HORAS	66.0	



FUERZA AÉREA ARGENTINA
 AGREGADURIA AERONAUTICA
 DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

ANEXO 3

PROGRAMA DE LA SEGUNDA ETAPA

MANTENIMIENTO DE AVIÓNICA, INSTRUMENTAL Y SISTEMA ELÉCTRICO

1- Aporte del curso a los cursantes (destinatarios): este curso está diseñado para alumnos que poseen licencia de fuselaje y motor y/o de aviónica. aunque no es requerido, el alumno que posea una licencia en fuselaje y motor y/o aviónica, o una experiencia previa en helicópteros, encontrara que el entrenamiento es menos riguroso que el que tiene una experiencia mínima.

2- Objetivo del curso - el objetivo de este curso es comunicar al alumno los conocimientos y las habilidades necesarias para mantener segura la aeronave, debiendo ajustarse a los lineamientos del nivel 3 descriptos en el código ATA 104, incluyendo el conocimiento de las publicaciones técnicas usadas para estos helicópteros.

3- Estándares del curso - los estándares del curso están delineados a continuación:
 Académico – el conocimiento de la aeronave será demostrado por el alumno a través de la interacción en la clase con el instructor y por los ejercicios prácticos sobre los componentes de entrenamiento. la parte académica del curso será evaluada por dos exámenes escritos a libro abierto debiendo alcanzar un porcentaje mínimo del 70% para aprobarlo.

4- Criterios de finalización: el estudiante habrá terminado el curso con éxito cuando él/ella, haya completado los dos exámenes de 50 preguntas y no se haya ausentado más de un día de clase. Los alumnos que estén por debajo del 70 % en cada examen se les emitirá un certificado de asistencia.

5- Documentación: se otorgara al ingeniero/mecánico un certificado de finalización de curso cuando todo el entrenamiento haya sido completado y aprobado. Este certificado deberá ser usado para mostrar la exitosa finalización del entrenamiento. Todos los archivos de los alumnos que recibieron el entrenamiento serán retenidos por quien haya impartido el curso, en caso de que sea necesario validar más tarde la finalización o la asistencia al mismo.

ASIGNATURA	HORAS	NIVEL (ATA 104)
I. FAMILIARIZACIÓN A. INTRODUCCIÓN. B. AERONAVEGABILIDAD CAPÍTULO 4. C. CONTINUACIÓN DE AERONAVEGABILIDAD CAPÍTULO 5 D. DIMENSIONES Y ÁREAS. E. LIFTING & JACKING. F. NIVELACIÓN / PESO Y BALANCEO. G. REMOLQUE. H. ESTACIONAMIENTO, AMARRE Y ALMACENAMIENTO. I. CARTELES Y MARCAS. J. SERVICIOS.	4.0	III



FUERZA AÉREA ARGENTINA
 AGREGADURIA AERONAUTICA
 DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

<p>II. SISTEMAS ELÉCTRICOS</p> <p>A. CABLES Y CONECTORES APLICABLES. B. GENERACIÓN DE CORRIENTE CONTINUA. C. DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA. D. REGULACIÓN Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. E. INSPECCIÓN DEL GENERADOR ARRANCADOR. F. FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE ENGINE POWER OUT. G. FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE DIMMER. H. DIAGNÓSTICO DE FALLAS COMUNES. I. PRÁCTICA DE TALLER.</p>	<p>9.0</p>	<p>III</p>	
<p>III. CONTROLES DE MOTOR Y ROTOR</p> <p>A. FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE MOTOR INCREMENTADOR. B. FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE LOS ACTUADORES DE TRIM. C. FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL SISTEMA DE ARRANQUE E IGNICIÓN. D. DIAGNÓSTICO DE FALLAS COMUNES. E. PRÁCTICA DE TALLER.</p>	<p>4.0</p>	<p>III</p>	
<p>IV. INSTRUMENTAL DE VUELO</p> <p>A. FUNCIONAMIENTO Y TESTEO DEL SISTEMA ESTÁTICO PITOT Y SUS COMPONENTES (VARIÓMETRO, VELOCÍMETRO Y ALTÍMETRO).(PRACTICAS CON MALETA DE DOTACION). B. FUNCIONAMIENTO DE HORIZONTE ARTIFICIAL. C. SISTEMA DE GIRO DIRECCIONAL. D. CALIBRACIÓN DE COMPÁS MAGNÉTICO. E. DIAGNÓSTICO DE FALLAS COMUNES. F. PRÁCTICA DE TALLER.</p>	<p>9.0</p>	<p>III</p>	
<p>V. INSTRUMENTAL DE MOTOR Y ROTOR</p>	<p>4.0</p>	<p>III</p>	



FUERZA AÉREA ARGENTINA
 AGREGADURIA AERONAUTICA
 DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

A. FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TOT. B. GENERADORES TAQUIMÉTRICOS. C. INDICADORES DE R.P.M. D. INSTRUMENTOS DE PRESIÓN DE ACEITE. E. DIAGNÓSTICO DE FALLAS COMUNES. F. PRÁCTICA DE TALLER.		
V. AVIONICA A. CAJA CARTER B. VHF – 251 / 618M2 – M3. C. TRANSPONDER TDR – 90 (COLLINS). D. RECEPTOR DE ADF 5Y7 (COLLINS). E. DIAGNÓSTICO DE FALLAS COMUNES.(PROFUNDIZAR) F. PRÁCTICA DE TALLER.	6.0	III
VI.EQUIPOS OPCIONALES A. GRÚA DE RESCATE. B. TANQUES AUXILIARES CHADWICK. C. SISTEMA SCAV – AIR. D. SISTEMA DE RE- IGNICIÓN. E. PRÁCTICA DE TALLER.	4.0	III
VIII. EXAMEN FINAL	6.0	
TOTAL DE HORAS	46.0	